



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2022-MDP/A

Pimentel, 04 de enero 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### VISTO:

El Informe N° 420-2021-SGFT/MDP, de fecha 30 de diciembre 2021, presentado por la Arq. Olga Elizabeth Medina Muñoz, Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8 señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0115-2021-MDP/A, de fecha 30 de setiembre del año 2021, se DESIGNA a partir del 01 de octubre del año 2021, a la ARQUITECTA OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL; el mismo que se desempeñará bajo el régimen CAS CONFIANZA, Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante Informe N° 420-2021-SGFT/MDP, de fecha 30 de diciembre 2021, presentado por la Arq. Olga Elizabeth Medina Muñoz, Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, pone su cargo a disposición y agradece la confianza depositada en su persona, además de expresar los sentimientos de su especial consideración y estima personal;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## SE RESUELVE:

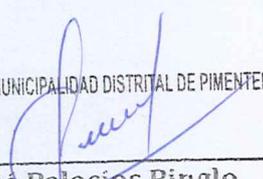
ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, LA DESIGNACIÓN A LA ARQUITECTA OLGA ELIZABETH MEDINA MUÑOZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN CAS CONFIANZA, DECRETO LEGISLATIVO N°1057 Y CON EFICACIA ANTICIPADA. A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al interesado.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
  
José Palacios Pinglo  
ALCALDE